

revista

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

FUNDADA EL 25 DE ABRIL DE 1937



Director:

Ing. Agr. Luis Alberto Tagliaferri

Adm. Belgrano 553 - U.T. 1153 - Venado Tuerto

Local Exp. U. T. 1420

Registro de la propiedad intelectual N.º. 62919

DERECHOS RESERVADOS

Los artículos no firmados pertenecen a la dirección. Queda prohibida la reproducción parcial o total de los textos sin indicar su origen.

AÑO IV - N.º 37 - Mayo de 1940.

Frente al nuevo año de vida

Tres años de labor cumplió nuestra revista. Iniciamos una nueva etapa al servicio de los intereses agropecuarios de la amplia zona de influencia de la Sociedad Rural Venado Tuerto, exclusivamente dedicada a informar y contribuir a orientar en un sentido evolucionante y práctico la técnica del suelo y sus industrias derivadas.

Desde nuestro primer número nos hemos mantenido dentro de la línea de conducta que nos trazamos; cuando decíamos: «En forma sistemática y perseverante inculcaremos las prácticas culturales modernas que sus resultados nos ha hecho adoptar definitivamente. Evitaremos la polémica vacía que distrae y confunde, siendo todo oído cuando la crítica venga acompañada de la sana colaboración que engrandece las obras.»

Nuestras ideas y sugerencias como los proyectos y enseñanzas insinuadas en esta revista han encontrado terreno propicio para llevarlo a la práctica recibiendo favorables acogidas en todas las actividades y las esferas oficiales.

Cuando desde estas columnas solicitábamos reforma de la ley de colonización para que se contemplara la situación de los ocupantes del campo "El Falucho" en Amenabar, lo hacíamos convencidos de la comprensión en los círculos gubernativos y del beneficio que dicha medida reportaría a la colectividad. El triunfo de esta campaña es de trascendental importancia para el futuro de esta zona.

Nuestra ruta sigue ubicada en todos los ángulos, buscando la solución de los problemas desde su base, para hallarle el mejoramiento económico-social de la industria del campo y todos los que de él depende y principalmente de los pequeños agricultores de cuyo esfuerzo emana el engrandecimiento de la zona.

Hemos procurado enriquecer estas columnas con material de carácter técnico a fin de ayudar prácticamente a nuestros lectores a solucionar los

numerosos problemas que continuamente se presentan relacionados todos ellos con la explotación y comercio agropecuario.

Al entrar al cuarto año de vida seguimos solicitando el apoyo moral y material de todos los hombres a quienes beneficia la obra cultural y de fomento de ésta revista, fruto de la acción de unos pocos colaboradores empeñados en imponer en nuestro medio su desinteresada labor.

Esperamos poder comentar en estas páginas el aumento rápido del espíritu de agremiación entre los productores; la desaparición del escéptico, verdadero lastre para la evolución cultural, social y económica de la colectividad.

Dejamos en esta página que inicia el cuarto año de labor, nuestra constancia del reconocimiento que debemos a los que nos apoyan como una contribución al sostenimiento de esta impropia tarea.



4.^a EXPOSICION NACIONAL

DE GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA
COMERCIO y PRODUCTOS DE GRANJAS

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1940

PEDIDOS DE LOCAL:

Se reciben hasta las 18 horas del 27 de Julio de 1940, excepto pedigree a galpón que se aceptarán hasta el 21 de Agosto a la misma hora.

Solicite Informes a la

SOCIEDAD RURAL VENADO TUERTO

Belgrano 553 - VENADO TUERTO - F.C.C.A.

MAIZ ALMACENAJE DE LA COSECHA DEL MAIZ EN ESPIGA

CONDICIONES SOBRE EL ADELANTO SIN INTERES

El almacenaje del maíz en espiga desde la juntada hasta el desgrane, debe realizarse en condiciones que mantenga su calidad comercial debido a la buena conservación de los depósitos.

El factor que mayormente contraría la buena conservación del maíz es la humedad porque provoca en el grano alteraciones que llegan a inutilizarlo. El maíz absorbe con mucha facilidad la humedad que se pone en su contacto y esto ocurre especialmente cuando está en espiga.

Por eso se insiste tanto sobre su mejor conservación y se insiste tener en cuenta las instrucciones sobre los depósitos adecuados, su definición y abicación para que la ventilación facilite el secamiento del producto conservado.

Una buena troje debe reunir las siguientes condiciones:

Debe ubicarse en lugar seco y alto, al abrigo del ataque de los roedores, debe ser aireada, tener una camada de marlo o paja de lino o paja de manzanilla.

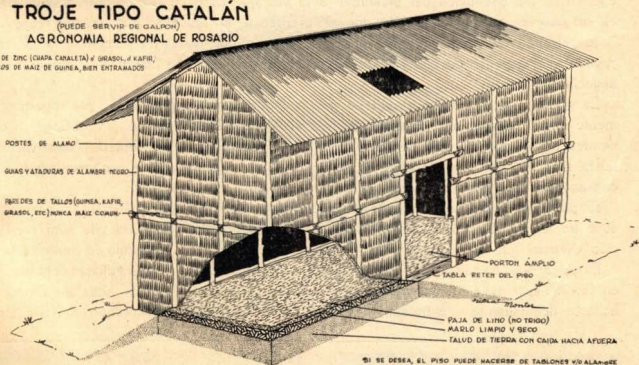
El ancho de la troje se ha ido aumentando paulatinamente sin tener en cuenta que está en relación el diámetro a la ventilación. Una aireada troje, no debe pasar un diámetro de 6 metros en zona seca y campos altos, pero en zona húmeda y campos con agua cerca, otoño lluvioso y mucha neblina, su ancho preferido para que ventile rápidamente es de 4 metros como máximo. Cuando se hace de mayor diámetro, conviene colocarle en el centro de la misma un caño viejo de 4" de atadora-espigadora

TROJE TIPO CATALÁN

(PUEDE SERVIR DE GALPÓN)

AGRONOMIA REGIONAL DE ROSARIO

TECHO DE ZINC (CHAPA CANALETA) ó GRASOL ó KAFIR,
ó TALLOS DE MAIZ DE GUINEA, BIEN ENTRAMADOS



SI SE DESEA, EL PISO PUEDE HACERSE DE TABLONES V/O ALAMBRE
TEJIDO, SUPRIMIENDO EL INDICADO, Y CONSTRUYENDO EL OTRO A 50
CMS. DEL SUELO.

PERSPECTIVA Y CORTE

"Una buena troje permite esperar cierto tiempo para vender el maíz, a fin de que una gran oferta simultánea y apresurada provoque una baja artificial de los precios."

No se deben entorajar espigas en malas condiciones y una vez seleccionadas deben ser colocadas en depósitos económicos, pero seguros.

etc., al que se agujerea y se le coloca un sombrero para evitar la entrada del agua mientras se llene la troje.

Las trojes deben llevar techo el que se construirá con paja, lona o arpillera impermeabilizada.

Rehacer la troje en lugar ocupado por la anterior no es aconsejable porque siempre es un depósito de gorgojos y palomita cuya propagación en el producto a conservarse sería lamentable.

Está tan ligado entre sí el almacenamiento y el préstamo sin interés que acuerda el estado por intermedio del Banco de la Nación que interesa conocer la reglamentación.

La reglamentación respectiva establece que podrán acogerse a estos préstamos los productores, copropietarios del producto, y los acopiadores que hayan comprado la producción del agricultor, siempre que se comprometan a no cobrar intereses a partir de la fecha en que formalizen el préstamo.

La proporción será de dos pesos por cada cien kilogramos de rendimiento calculado, importe que podrá ser ampliado oportunamente en treinta centavos. El préstamo se acordará solo sobre maíz de pertenencia del solicitante, vale decir que el caso de los agricultores arrendatarios en especie deberá deducirse del rendimiento calculado el tanto por ciento correspondiente a su copropietario, lo que se constatará exigiendo la presentación del respectivo contrato o por otros medios que merezcan absoluta fé a la gerencia.

Cuando el arrendamiento exceda del 30%, la proporción por cada 100 kilogramos se establecerá aumentando \$ 0,03 por cada uno por ciento de arrendamiento que exceda el límite indicado. Esta ampliación por cada cien kilogramos tiende a hacer más equitativos los beneficios del préstamo, a la vez que asegurar los propósitos señalados en la parte de la reglamentación que al referirse a la finalidad del crédito expresa "que permitan al productor pagar los gastos originados por la recolección de la misma, y, a la vez disponer de atender sus necesidades mas urgentes hasta el momento de negociar el grano".

La garantía será prendaria sobre el respectivo maíz en espiga y lo que oportunamente resulte desgranado. Tratándose de maíz que presente, por sus condiciones generales de calidad y forma de almacenamiento, perspectivas de buena conservación hasta mas allá del mes de Octubre próximo, el plazo podrá fijarse con vencimiento en el transcurso de dicho mes.

El préstamo podrá ser ampliado en 30 centavos por cada cien kilogramos acordándose un nuevo plazo de hasta 90 días para su pago total, pero para ello será condición esencial que el producto y las trojes se encuentren en buen estado de conservación.

Establece la reglamentación mas adelante que el producto deberá hallarse depositado en favorables condiciones, en galpones, tinglados o trojes, y estas últimas deberán hallarse debidamente construidas y techadas, pero también será acordado el préstamo

Cabaña

"EL ABOLENGO"



Venta permanente de
TOROS SHORTHORN DE PEDIGREE
y PUROS POR CRUZA

SANCTI SPIRITU

F. C. C. A.

si el solicitante cuenta con chapas de zinc, lonas, arpilleras aceitadas o otros elementos adecuados para cubrir las trojes, a fin de evitar la influencia del rocío, lluvia, etc.

Será además condición esencial para obtener el préstamo que el copropietario del producto, dueño o arrendatario principal de la tierra se comprometa a no exigir la entrega del maíz correspondiente a su arrendamiento hasta el momento en que por haber vendido el colono su parte, deba proceder al desgrane del mismo. En este caso el copropietario del producto podrá obtener también sobre su parte de producción el anticipo correspondiente.

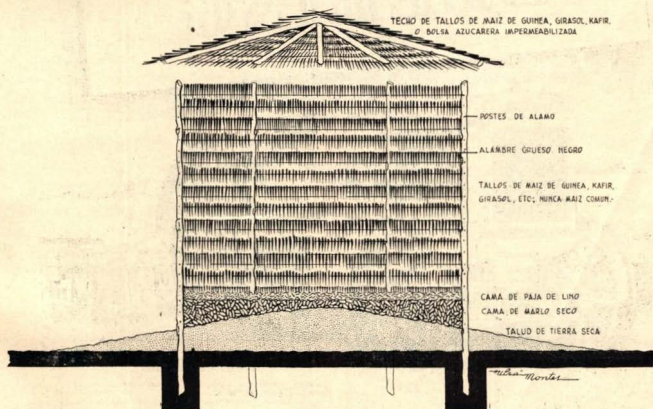
Considera luego la reglamentación diversos puntos relacionados con la inspección del producto, cuidado y vigilancia del mismo, inversión del préstamo en la cancelación, por intermedio del Banco, de las sumas que se adeuden por gastos relativos a la recolección del respectivo maíz y venta del producto, la que podrá efectuarse cuando el deudor estimare conveniente.

Como estas operaciones no se consideran propiamente de carácter bancario, se prescindirá de examinar la situación económica de los solicitantes.

Termina la reglamentación estableciendo que los intereses, sellado, inscripción de prendas y gastos de peritaje estarán a cargo del Estado. En consecuencia a los solicitantes no se les descontará suma alguna por estos conceptos ni tampoco por gastos de otra naturaleza.

TROJE COMÚN

AGRONOMIA REGIONAL DE ROSARIO



CORTE LONGITUDINAL

Las trojes pueden construirse con materiales económicos: no apartándose de las prácticas aconsejadas para la conservación del maíz. Las trojes deben taparse bien. Es preciso que no se mojen ni se pierdan las espigas de la base de la troje por mala construcción. El picado y el verdin debe reducirse al mínimun para prestigio de nuestro producto en el extranjero.

EXTRAORDINARIA ECONOMIA OFRECE ESTE POTENTE TRACTOR DEERING MODELO W-40



El Tractor DEERING Modelo W-40 está equipado con un potente motor de 6 cilindros, que funciona igualmente bien con nafta, kerosene y algunos otros combustibles aún más pesados. Con un arado de 5 rejas ara de 8 a 10 hectáreas por día y posee capacidad suficiente para tirar un arado rastra de 2.74 m., con un máximo de economía.

Su solidísima construcción; armazón de una sola pieza; engranajes de acero especial endurecido; cilindros reemplazables; asientos endurecidos e insertados de las válvulas de escape; etc. le aseguran larga duración, aún cuando se le someta a los más pesados trabajos. Vea este excelente Tractor en nuestros salones de exposición o en los de nuestros agentes.

MAQUINARIA AGRICOLA DEERING



INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA

Buenos Aires - Rosario - Tres Arroyos - Bahía Blanca -
C. del Uruguay - Santa Fe - Córdoba - Tucumán - Mendoza

Sres. International Harvester Company Argentina
Chile 801 - Buenos Aires

Sirvanse enviarme catálogos ilustrativos sobre el
Tractor DEERING W-40.

Nombre

Dirección

Localidad F. C.

Triunfo de la causa defendida por la Sociedad Rural

LOS OCUPANTES DE LA COLONIA "FALUCHO" Y LA EXPLOTACION MIXTA

Esta entidad en razón de sus funciones y de sus finalidades ha encarado en diversas oportunidades la defensa del hombre del campo, con buena voluntad y eficacia como lo demuestra el interés demostrado en consolidar la situación de 129 familias que ocupan lotes en la Colonia "Falucho" en Amenabar F.C.C.A.

En este campo en cumplimiento de la Ley 2432 se fundó la primer colonia agrícola ubicada en el Departamento General López con una extensión aproximada de 14.000 hectáreas.

Esto ocurría en el año 1936; desde entonces varios factores adversos no permitieron afianzar a los pobladores que llenos de voluntad ocuparon los lotes llevando a cabo mejoras que demostraban a las claras su afán de poseer la tierra que trabajan.

Creada una situación crítica por falta de cosecha durante estos últimos años, la Sociedad Rural que lejos de las abstracciones teóricas, sale al campo visitando las chacras oyendo sus gestiones y viendo las necesidades de las chacras, la situación de la familia, las condiciones de trabajo y el standard de vida, abogó ante los Poderes Públicos Provinciales por los colonos de dicho campo y no descansó hasta tanto no fuera con el más rotundo de los éxitos, sugestión encaminada a resolver un problema de interés colectivo.

Tres notas elevadas al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia y varias gestiones personales demuestran a las claras la intervención directa de ésta entidad en solucionar un estado de cosas que podía hacer fracasar el primer intento de colonización en este Departamento.

Extractamos copia del decreto del Poder Ejecutivo fechado el 23 de Abril en el que

AGRIMENSOR

ALBERTO MONTES
MENSURA DE CAMPOS

LABOULAYE L.AVALLE 324 - U.T. 1272
RUFINO VENADO TUERTO

Dr. ANGEL RE

Medico Cirujano

Iturraspe 662 U. T. 1351 Venado Tuerto

JOSE A. AUFRANC

Escribanía Pública

San Martin 358 - U.T. 1031 Venado Tuerto

GREGORIO ARAOZ

Ingeniero Civil y Agrimensor Nacional

Oficina de Mensuras, Divisiones y Lotes

Dirección Técnica de Construcciones

Alvear 766 U. T. 1404 Venado Tuerto

Dr. Ricardo A. Torres Blanco

ABOGADO

Alvear 754 Venado Tuerto



modificando el contrato-escritura de venta de la colonia Amenabar se resuelve autorizar la explotación mixta de todos los lotes en la forma que lo había gestionado ésta Sociedad Rural para así facilitar la formación de una cremería cooperativa y solicitar para los mismos el crédito agrícola destinado a adquisición de vacas lecheras.

DECRETO N° 2100. - Visto: La solicitud elevada por los colonos adquirentes de lotes de tierra en la colonia Amenabar, las notas de la Sociedad Rural Venado Tuerto, la minuta de la H. Cámara de Diputados y el informe del Instituto Experimental, de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero, y **CONSIDERANDO:**

Que en el año 1936 y en cumplimiento de la Ley N. 2432, se fundó en Amenabar, Dpto. General López, la primer colonia agrícola, con una extensión aproximada de 13.800 hectáreas, dividida en lotes de 100 hectáreas, estableciendo en las escrituras de ventas que esos lotes debían ser explotados exclusivamente con agricultura.

Que estas fracciones de tierra adquiridas en su mayor parte por antiguos pobladores de la zona, se han beneficiado con la construcción de mejoras en muchos casos de importancia, como puede apreciarse en el informe del Banco Provincial.

Que el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero establece en su informe que el objetivo de la ley es formar núcleos de agricultores propietarios, a los que debe darse libertad necesaria para poder reaccionar frente a circunstancias desfavorables, como ha ocurrido en los últimos tres años en que esa zona ha sido afectada por factores climáticos adversos y por el bajo precio de los productos en relación a los escasos rindes obtenidos.

Que tanto la Sociedad Rural Venado Tuerto, como el Instituto consideran conveniente para el futuro desenvolvimiento de esa colonia, implantar la explotación mixta, para lo cual tiene en cuenta, que la limitada superficie de 100 hectáreas entregadas a cada agricultor, no permitirá después de varios años la explotación agrícola actual, sin correr el riesgo de agotar prematuramente el valor productivo de esas tierras y que la existencia de un importante establecimiento en Sancti Spíritu que elabora carne de cerdo en gran escala, así como la proximidad de las ciudades de Rufino y Venado Tuerto y las facilidades de comunicación existentes y proyectadas, ofrecerán nuevas posibilidades a la colonia para la explotación mixta.

Que se proyecta la formación de una cooperativa para explotación tambera, con la instalación de una cremería, para lo cual se han realizado gestiones ante el Banco de la Nación Argentina con el fin de obtener créditos que permitan conseguir esos objetivos, estando supeditado el éxito de la operación a la modificación del contrato de

Sociedad Rural Venado Tuerto

SERVICIO GRATUITO

La dirección de la Revista contestará todas las consultas de carácter rural que le formulen por escrito

Agricultura
Ganadería
Arrendamiento
Colonización
Construcciones Rurales, etc.

venta que no permite esas clases de explotaciones.

Que el P. E. considera que no existe impedimento legal para modificar la mencionada cláusula de la escritura de venta, ya que la palabra "agricultura" que emplea la Ley N.º 2432 no puede interpretarse como una limitación exclusiva, sino que debe comprender todas las explotaciones complementarias que aseguran el éxito de una colonia.

Que el P. E. considera conveniente que para la colonización de esta zona cumpla en el futuro con los fines de su formación, que se asesore a los agricultores en sus tareas, facilitando la constitución de una cooperativa y estableciendo una chacra modelo en la que se utilizarían los servicios de sementales para las haciendas vacuna y equina, así como la distribución de semillas y la difusión de consejos útiles para asegurar un trabajo racional y fecundo. Por ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

DECRETA:

Art. 1.º - Modifícase la cláusula respectiva del contrato - escritura de venta de la Colonia Amenabar, en cuanto determina que los lotes vendidos deberán destinarse exclusivamente a la explotación agrícola y quedan autorizados los adquirentes a destinar hasta un (50%) cincuenta por ciento de la extensión de su lote para explotación de tambo, granja u otra clase de trabajos agrícolas ganaderos.

Art. 2.º - La Junta Provincial de Agricultura y Colonización intervendrá en adelante en la organización de la Colonia Amenabar y con la colaboración de las reparticiones técnicas de la Provincia, ejercerá una función de vigilancia y contralor que permita rodear sus tareas de las mayores garantías de éxito.

Art. 3.º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas y de Instrucción Pública y Fomento.

Firmado. *Iriondo. J. Argonz. Juan Mantovani.*

El 19 del mismo mes una comisión de colonos de dicho campo integrado por Jorge Hermann, Gino Bianchi, Andrés Gossweiler y Jacinto I. Idaargui, acompañados por el Asesor Técnico de esta institución, se entrevistaron con el Señor Ministro de Obras Públicas y Hacienda Doctor Joaquín Argonz y el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Doctor Manuel María de Iriondo finalizando las gestiones, aprovechando la oportunidad para agradecer el interés y empeño demostrado en pro del bienestar de los ocupantes de la colonia.

J. M. ARAMENDI & Cía.

ELEVADORES DE GRANOS



ACOPIO DE CEREALES RAMOS GENERALES



CARMEN



ADQUIERA

El Automóvil que Vd. necesita en una
agencia sería y responsable.

*SU NEGOCIO ESTARA
RESPALDADO POR UNA
GARANTIA CONVENIENTE*

La Salle - Buick - Oldsmobile - Pontiac
Opel - Chevrolet
PRODUCTOS DE LA GENERAL MOTORS

COCHES USADOS

*A PRECIOS
CONVENIENTES*



VENADO TUERTO
U. T. 1210 - 1813

CALDERAS Y MOTORES A VAPOR

Con motivo de la 3a. Exposición de Agricultura y Granja celebrada en el mes próximo pasado hemos recibido colaboraciones de los técnicos del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, como una contribución al plan de enseñanza propuesto por la comisión organizadora.

La tiranía del espacio de nuestra revista motivada por factores económicos, nos privó concentrar en el número extraordinario todos estos artículos de gran interés para los agricultores.

Incluimos en éste número un serie de temas que se ocupan de las causas de explosión de las calderas y cuidados de motores a vapor; trabajos de valor si tenemos en cuenta que han sido preparados por técnicos que se encuentran dedicados a estas funciones y que sus años de práctica han completado sus conocimientos en beneficio de las personas interesadas en su lectura.

INSPECCION DE MOTORES A VAPOR

por EDUARDO POCOVÍ
del Instituto Experimental de Investigación
y Fomento Agrícola Ganadero

Siendo un deber de los gobiernos de estado, dictar o establecer medidas tendientes a evitar en lo posible toda clase de accidentes que ocasionen víctimas y perjuicios materiales, han comprendido entre tales accidentes los producidos por la explosión de calderas, generadores de vapor y aparatos sometidos a presión.

Entre las principales disposiciones que sirvieron de base para diversos países y para nuevas disposiciones, se pueden citar;

El Real Decreto del 28 de Mayo de 1885 concierne al empleo y vigilancia de las calderas y máquinas a vapor, en Bélgica.

En España existió un Reglamento de Policía Minera del año 1897 que concedía a los Ingenieros de Minas el reconocimiento, pruebas y timbrados de las calderas de vapor instaladas en las minas, talleres y fábricas minero-metalúrgicas. Esta concesión se reitera en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas aprobado por Real Decreto del 21 de Enero de 1905. En los Reales Decretos del 23 de Abril y 15 de Agosto de 1903 que crea el Instituto de Reformas Sociales, toma a su cargo la Inspección y vigilancia de los generadores a vapor.

En Francia la Inspección y vigilancia de las calderas a vapor está a cargo del Ministerio de Trabajos Públicos y legislados por las Leyes del 21 de Julio de 1856 modificadas por la del 18 de Abril de 1900.

En Italia, la inspección y vigilancia de las calderas y de los recipientes sometidos a presión es en ejecución de la Ley de Seguridad Pública del 30 de Junio de 1889 que impone normas preventivas contra los accidentes de las calderas.

Las Reglas de Hamburgo para construcción de las calderas de vapor dictadas en el año 1902 por la Unión Internacional de Asociaciones para la vigilancia de las calderas de vapor, son hoy empleadas en casi la totalidad de los países.

En el nuestro, se dictaron leyes y decretos que previenen tales accidentes cuya reglamentación y ejecución se hallan confiados al Ministerio de Marina que tiene bajo su control los cascos, calderas, máquinas y aparatos sometidos a presión en las embarcaciones de bandera argentina, como así también las calderas y máquinas instaladas

en los puertos.

La Dirección General de Ferrocarriles tiene la reglamentación y el cumplimiento de las disposiciones que rigen para la seguridad en las calderas, locomotoras, vías y puentes.

En la Provincia de Buenos Aires existe la Ley 3891 ejecutada por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

En nuestra provincia se dictó la Ley N.º 1373 del 5 de Junio de 1907 que prevee los accidentes por las explosiones de generadores de vapor cuyas reglamentaciones importantes fueron las del 31 de Octubre de 1923 y el 26 de Agosto de 1926 que facultaban a la Ex-Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero para la inspección y pruebas en los motores a vapor empleados en las faenas agrícolas. El motivo de dicha reglamentación fué las frecuentes explosiones de las calderas de dichos motores que se repetían en cada campaña de trilla.

Si bien las causas de la explosión de los generadores de vapor, unas veces son debidas a construcción deficiente y desgaste del material, otras son motivadas a la negligencia, ignorancia e imprudencia que denotan la falta de competencia del encargado en conducirla, o que, a fin de obtener un mayor rendimiento en el trabajo han llegado a suprimir por completo los aparatos de seguridad en los generadores de vapor.

Una de las medidas previas tomadas por la ex-Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, para cumplimiento del Decreto del 31 de Octubre de 1923, fué la de someter a pruebas que la ciencia indica a las calderas de los motores empleados en las faenas agrícolas. Al propio tiempo se fueron dando instrucciones, conocimientos e inculcando precauciones que deben observar los encargados en conducirlas, a los efectos de tener un personal teórico práctico con amplios conocimientos para conducir estos motores a vapor.

El día 12 de Octubre de 1924 se constituyó en la ciudad de Casilda una mesa examinadora (la primera en su género en la República Argentina) integrada por el Ing. Agr. Eduardo S. Raña, Ing. Agr. Bruno Santini, Dr. Pedro Chiarulli y los Inspectores Sres. Alejandro Campagnoli y Florencio Cerana que tuvieron la tarea de examinar a los primeros conductores de motores a vapor.

Al crearse el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero que suplantó a la ex-Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero se puso en vigencia la actual reglamentación por el Decreto de Fomento N.º 106 del 27 de Octubre de 1937.

SEMILLERO "La Escondida"

Semillas Fiscalizadas por el Registro
Oficial del Ministerio de Agricultura
de la Nación.

Trigos:

KLEIN 38 M. A. o P. 4
KLEIN ACERO
KLEIN SINVALOCHO M. A.

Mair:

SELECCION CASILDA
Y MANFREDI.

PEDIDOS: JUAN SCOTT
VENADO TUERTO

Con la implantación y cumplimiento de la Ley N.º 1373, se ha hecho necesaria la construcción de nuevas calderas, lo que ha dado un impulso a la industria de calderería pues se han construido calderas en diversas localidades de la Provincia, que nada tienen que envidiar a las importadas, en cuanto a construcción y a resistencia se refiere.

Los accidentes que ocurrieron en la Provincia por explosión de calderas de los motores a vapor empleadas en las faenas agrícolas desde el año 1923 hasta la fecha fueron dos explosiones con pérdidas de dos vidas; lo que no es comparable con los datos estadísticos que menciona "El Vapor de la Babcock y Wilcox" al decir que sólo en el año 1910, se registraron 533 explosiones en los Estados Unidos con pérdidas de 280 vidas y 506 heridos, por cuanto en esta comparación no está de acuerdo el número de motores inscriptos en esta Provincia con los generadores de vapor instalados en los Estados Unidos.

Con el Decreto de Fomento N.º 28 del 3 de Abril de 1939 y puesto en vigencia desde el 1.º de Enero de 1940, se establece la inspección, pruebas y timbrado de los generadores de vapor y aparatos sometidos a presión en la Provincia.

PORQUE EXPLOTAN LAS CALDERAS

por el Inspector de Motores FLORENCIO CERANA
del Instituto Experimental de Investigación
y Fomento Agrícola Ganadero

Entre las diferentes causas que puede dar lugar a la explosión de la caldera, accidente de efectos desastrosos, tanto por la pérdida de vida como por los perjuicios materiales que puede ocasionar, se puede citar en primer término la falta de agua, por ser la causa del mayor número de explosiones de calderas: En este caso al descender el nivel del agua a un límite que deja descubierta una superficie de la chapa que se encuentra en contacto con el fuego, ésta se recalienta, pudiendo llegar al estado incandescente si ésta no tiene tapón fusible, o de tenerlo, se encuentra en malas condiciones debido a la negligencia del encargado que no la ha revisado o a la imprudencia del mismo que en vez de poner en el alma del tapón un metal de baja temperatura de fusión, como ser estaño o plomo que funden a 230º y 330º respectivamente se ha colocado un bulón de hierro que funde a 1.500º. Si sobre esta superficie de chapa

Robert, Pusterla & Cía.

MAQUINAS AGRICOLAS

"OLIVER"

"SUPERIOR"

BUENOS AIRES
ROSARIO
BAHIA BLANCA

en estado incandescente, se hiciera llegar agua, ya sea poniendo en funcionamiento uno de los aparatos de alimentación, o produciendo una ebullición por descender la presión al haber una descarga de vapor o al poner en movimiento el tractor si la caldera corresponde al mismo, se produce la vaporización tan instantánea, que las válvulas de seguridad aunque se encuentren en buenas condiciones no dan la suficiente descarga, por lo que, la presión se eleva a un límite que vence la resistencia de las chapas produciendo la explosión.

Para evitar que la caldera pueda explotar debido a la falta de agua se coloca en la caldera que por su construcción lo requiera, el tapón fusible, que consiste en un tapón con un alma de un material de baja temperatura de fusión, como ser estaño que funde a 230° o plomo que funde a 330°, o una mezcla de ambos que funde a 270°. Se lo coloca en la chapa más alta que esté cubierta de agua, para que al descender su nivel al quedar descubierta la chapa aumenta su temperatura, dando lugar a que se funda el alma del tapón, la que al caer deja descubierta el orificio por donde pasa el vapor de la caldera que abre y apaga el fuego, al mismo tiempo que el encargado se dá cuenta de la falta de agua con lo que se evita la explosión.

Los aceites y materias grasosas en el interior de la caldera pueden ser causa de explosión

Muchos encargados de calderas con el fin de evitar la oxidación de las chapas, introducían en las mismas una cierta cantidad de aceite, del tipo pesado, como también hay manuales de Casas vendedoras de motores que aconsejan introducir aceites en las calderas, pero en este caso el objeto no es evitar la oxidación de la chapa,



CALIDAD Y PREMIOS

CON

SORTEOS MENSUALES

Y VALES POR

\$ 5000 • 1000 • 100

• 50 • 10 y 5

sino evitar que se produzcan ebulliciones tumultuosas o sea revolución, debido a la poca cámara de vapor de la caldera de dicha fabricación.

Cuando se ha introducido aceite en la caldera, éste se mantiene sobre la superficie del agua, pero cuando se hace el vaciado de la caldera el aceite queda adherido a las chapas formando capas de mayor o menor espesor según la cantidad y densidad del aceite. Al echar nuevamente agua, ésta queda aislada de la chapa por la capa de aceite, la que siendo una materia mala conductora del calor permite su recalentamiento hasta llegar a la temperatura en que el aceite se descompone y desaparece, quedando en descubierto la chapa en estado más o menos roja, la que al ser tocada por el agua produce su vaporización en forma tan instantánea que las válvulas de seguridad no son lo suficiente para descargar, aumentando la presión a un límite que venciendo la resistencia de las chapas produce la explosión.

En las calderas que se alimentan con agua producto de la condensación del escape del motor a vapor, el que contiene aceite que arrastra de la lubricación del cilindro y distribución, debe extraerse este aceite por medio de aparatos especiales los que se construyen en variados sistemas y capacidades.

La reglamentación de Inspección de Motores a Vapor y Calderas de esta Provincia como todas las reglamentaciones que existen sobre calderas prohíben la introducción de aceite bajo cualquier concepto en las calderas.

La caldera puede explotar debido a las incrustaciones

Las aguas que generalmente se emplean en las calderas, son más o menos puras, conteniendo en suspensión sales como ser: carbonatos, sulfatos, cloruros de calcio y de magnesio, sulfato de cobre y de aluminio, materias terrosas y cuerpos orgánicos.

Al producirse la vaporización del agua, las sales se desprenden en forma de pequeños cristales que se adhieren con preferencia a las chapas que reciben mayor calor, que son las que están en contacto con el fuego o gases calientes, formando capas duras de espesor variables que se denominan **incrustaciones**. En cambio las materias terrosas, se desprenden y se depositan en la parte inferior de la caldera, formando depósitos blandos que se denominan **barro**.

Las capas de incrustaciones que se encuentran adheridas a las chapas de la caldera no permiten su contacto con el agua y como éstas son malas conductoras del calor, se produce el

BOYLE HERMANOS

REMATES FERIAS

||||

—1940—

REMATES FERIAS DE VACUNOS

2, 16 y 30 DE MAYO
13 y 27 DE JUNIO

VENADO TUERTO

U. T. 1564

Avda. CASEY y MITRE

recalentamiento de las chapas, en mayor o menor grado, de acuerdo a su espesor, hasta llegar al estado incandescente.

Debido a que en este estado la chapa pierde en parte su resistencia, la presión produce su estiramiento, es decir la abolla y como las capas de incrustaciones son cuerpos vidriosos, no siguen a la chapa en su deformación sino que se quiebran y se desprenden dejando en descubierto la chapa en estado rojo la que al entrar en contacto con el agua se vaporiza instantaneamente, aumentando la presión a un límite que las válvulas de seguridad no dan suficiente descarga, produciendo la explosión de la caldera por la parte que ofrece menos resistencia.

Para evitar estos accidentes debe combatirse la formación de las incrustaciones. Con este fin se pueden emplear productos que se venden en el comercio, bajo el nombre de **anti-incrustante** que evita se formen incrustaciones, y **desincrustante** que elimina las incrustaciones ya formadas en las calderas. Para que estos productos den el resultado satisfactorio, deben ser preparados de acuerdo al análisis químico del agua que se emplea en el trabajo, en caso contrario puede no solo no dar el resultado, sino hasta ser perjudicial para la caldera. Por lo tanto lo más conveniente en estos casos es efectuar muy a menudo la limpieza a la caldera, cambio de agua, y desprender las incrustaciones ya formadas por medio de rasqueta y golpes de agua a presión.

Las calderas pueden explotar debido a exceso de presión

Para que la caldera explote por elevada presión deben encontrarse en malas condiciones las válvulas de seguridad, las que pueden estar encantadas o demasiado apretadas, debido a que el encargado con el fin de poder efectuar un mayor trabajo ha procedido a su ajuste, a veces violando el sellado sin tener en cuenta el peligro a que se expone con esa imprudencia y al mismo tiempo debe encontrarse en malas condiciones el manómetro el que puede estar encantado, obstruido o marcar en falso. En estas condiciones la presión puede llegar al límite que venciendo la resistencia de las chapas produce la explosión.

Para que esto no suceda, debe controlarse durante el día el funcionamiento de las válvulas, ya sea haciéndolas descargar o por medio de la palanca que tiene para ese fin; controlando al mismo tiempo si la descarga está de acuerdo con el manómetro y en el caso de no estarlo proceder al control de éste, para saber cual de los aparatos funciona mal.

En resumen la seguridad de una caldera depende de que tenga tapón fusible en buenas condiciones, que no tenga incrustaciones, ni aceites o materias grasosas, que las válvulas de seguridad y los aparatos de control se encuentren en buenas condiciones y que esté bajo el cuidado de personal competente, diligente y en especial prudente.

Sociedad Rural Venado Tuerto

22 pesos por año para ser socio es una insignificancia a cambio de los miles de beneficios que Ud. recibe de la Sociedad Rural Venado Tuerto.

Encéfalomielitis de los equinos o Meningitis cerebro espinal

(LOCURA DE LOS CABALLOS)

La encéfalomielitis o méningitis cerebro espinal de los equinos, vulgarmente llamada "Locura del caballo", es una enfermedad infecciosa microbiana (virus filtrable) que si no se trata a tiempo y enérgicamente suele ocasionar la muerte al animal en breve lapso. Esta enfermedad es transmitida de un equino enfermo a uno sano por picaduras de mosquitos, pero no se contagia directamente de un animal a otro.

El estado de no funcionamiento que ataca al tubo digestivo, debido a la parálisis de los centros nerviosos cerebro-espinales, que inhiben las funciones de la nutrición, impidiendo entre otras cosas la defecación, hace que el animal se autointoxique más rápidamente y muera.

Si el animal padece también de "gastrofilosis" o "gusano del cuajo", la irritación o ulceración del tubo digestivo facilita y acelera el desenlace funesto.

En la meningitis cerebro espinal de los equinos, hay que distinguir dos formas clínicas principales, y una tercera mixta. A saber:

- 1.º - **Forma cerebral:** hay fiebre alta (40º a 41º), sobreexcitación o nerviosísimo, caminando el enfermo o trotando en círculo o emprendiendo marchas o carreras alocadas que hacen que se lleven por delante los postes, alambrados, etc., como si estuvieran ciegos. Algunos mueren en forma fulminante después de estas disparadas. Los animales así atacados, si no se les cura, mueren entre las 24 y 72 horas de estar enteros. En la necropsia, como lesión principal, véanse las me-

— 1940 —

YOUNG & GONZALEZ GASTELLU HNOS.

Venado Tuerto - San Martín Esq. Alvear - U. T. 1028
Buenos Aires - 25 de Mayo 214 - U. T. 33-5930 - U. T. 414

REMATES FERIAS A REALIZAR DURANTE el Corriente AÑO

<i>En Enero</i>	<i>los viernes</i>	<i>5 y 19</i>	<i>En Julio</i>	<i>los viernes</i>	<i>5 y 19</i>
<i>En Febrero</i>	<i>„</i>	<i>2 y 16</i>	<i>En Agosto</i>	<i>„</i>	<i>2 - 16 y 30</i>
<i>En Marzo</i>	<i>„</i>	<i>1 - 15 y 29</i>	<i>En Setiembre</i>	<i>„</i>	<i>13 y 27</i>
<i>En Abril</i>	<i>„</i>	<i>12 y 26</i>	<i>En Octubre</i>	<i>„</i>	<i>11 y 25</i>
<i>En Mayo</i>	<i>„</i>	<i>10 y 24</i>	<i>En Noviembre</i>	<i>„</i>	<i>8 y 22</i>
<i>En Junio</i>	<i>„</i>	<i>7 y 21</i>	<i>En Diciembre</i>	<i>„</i>	<i>6 y 20</i>

ninges (envolturas) cerebrales congestionadas. Los pulmones y mucosas del tubo digestivo, también suelen estar muy congestionados.

- 2.º - **Forma espinal:** al principio pasa desapercibida casi, pues en la parte posterior del cuerpo el caballo presenta una ligera dificultad o endurecimiento para caminar suda fácilmente al menor esfuerzo y se cansa mucho. Esta forma se diferencia de la forma anterior, en que el animal no pierde mucho el apetito. Hay movimientos musculares involuntarios.

En el decurso de la enfermedad, al aumentar progresivamente las lesiones de la médula, la parálisis del tren posterior aumenta también hasta hacerse completa. El animal se hecha y no puede volver a pararse por más esfuerzos que hace. La defecación disminuye o queda suprimida y la orina también, en todos los casos.

El enfermo generalmente no tiene fiebre o tiene muy poca, y la enfermedad dura desde tres días hasta tres semanas, aún cuando existen casos que han durado dos o más meses, quedando atrofiados todos los músculos de la grupa.

En el animal muerto se nota retención de excrementos secos en los intestinos, estando cubiertos de mucosidad y son muy pestilentes.

Los intestinos están interiormente irritados y la vejiga igual, con orina espesa, turbia y oscura; la pajarilla está hinchada y los riñones también. Las meninges (envolturas del tuétano o médula) están inflamadas y el líquido raquídeo (canal del espinal) es turbio.

- 3.º - **Forma mixta o cerebro espinal:** es de frecuente observación.

Tratamiento: Para tener éxito debe tratarse al animal no bien aparecen los primeros síntomas de la enfermedad, haciéndole una sangría de uno a tres litros; dándole duchas frías en la cabeza o espinal (según la forma de la enfermedad); y, purgando al caballo con medio kilo de sulfato de soda disuelto en medio balde de agua, o, mejor aún, dándole entre carne y cuero, en la tabla del pescuezo, una inyección de 15 centigramos de clorhidrato de pilocarpina disueltos en diez centímetros cúbicos de agua hervida.

Luego, dos veces por día, se inyectará entre cuero y carne del caballo enfermo 15

CABANA "EL CANTOR"



Lote 100: Toros N. 1 - 2 - 3, ganadores del Premio Campeón Shorthorn puros por cruza a corral 1938.

**Venta permanente de puros
de Pedigree y puros por
Cruza a Campo**

BUENOS AIRES
MAIPU 231

gramos de uroformina (urotropina) disueltos en 150 centímetros cúbicos de suero fisiológico, o sea en agua hervida que contenga siete gramos y medio de cloruro de sodio (que es la sal común de cocina) por 1.000 c.c. de agua. Repetir las curas hasta notar mejoría. Reposo y tranquilidad a la sombra, seguido de una alimentación tierna y refrescante (alfalfa), complementa el tratamiento. Poner al alcance del enfermo, agua fresca en abundancia.

Si se prefiere, se puede ayudar a curar al animal inyectándole en la forma explicada 50 c.c. de suero antimeningococcico, repitiendo la dosis diariamente hasta mejoría o curación.

Profilaxis: Cuando se tiene conocimiento de que existe esta enfermedad en la zona se la evita o previene dando a tomar a los caballos 10 gramos de uroformina (urotropina) mezclados con salvado (harina de afrecho, etc.) y suficiente agua para hacer una buena mezcla. Esta toma se deberá dar día por medio durante un mes o más.

Vacunación: últimamente (1938) se ha puesto en práctica la vacunación para evitar que los equinos contraigan la encéfalomiелitis infecciosa de referencia. Esta vacuna se prepara con virus específico cultivado en embriones de pollo, asegurando sus preparadores la absoluta seguridad y eficacia del producto, produciendo inmunidad a partir del séptimo día de la inoculación, la que es bien tolerada por el animal sin que exista peligro con ella de desemenar el mal.

La vacuna contra la encéfalomiелitis de los equinos es bivalente y se inyecta subcutáneamente (entre cuero y carne, en la tabla del cuello), en dos dosis de 10 c. c. cada una y con 7 a 14 días de intervalo entre si. No debe vacunarse equinos con temperatura.

Los interesados pueden adquirir la mencionada vacuna en diversas casas o laboratorios veterinarios de la Capital Federal. Su costo por animal oscila entre \$ 3 a 4 ^{m/n} (las dos dosis). La vacunación debe repetirse anualmente.

Con el mismo fin preventivo se procurará ubicar a los equinos en sitios protegidos, o lugares secos, altos, etc., vale decir, en sitios alejados de los parajes donde abundan los mosquitos, principales propagadores de la encéfalomiелitis equina, mediante sus picaduras.

ESTANCIAS BONADEO S. A.

Lote 46: Cantor Masterstroke 594 (194204)
Cantor Masterstroke 61 (197131) Cantor Masterstroke 615 (197134) Campeón Shorthorn de pedigree a corral - 1938



Exposición de Venado
Tuerto de 1938
DOS CAMPEONATOS

EL CANTOR
F. C. C. A.

Carbunclo

VACUNA Mc GARVIE SMITH



UNA SOLA
APLICACION
INMUNIZA POR
LA VIDA
DEL ANIMAL

PIDA LIBRO DE
TESTIMONIOS

Unicos distribuidores para la América del Sud

AUSTRALIAN MERCANTILE LAND & FINANCE Co. Ltd.
ADMINISTRADORES DE ESTANCIAS

Consignatarios Directos en LINIERS y AVELLANEDA

Cangallo 315

Dirección Telefónica "MERCLAND" - Buenos Aires.
U. T. (33) 8108 Avenida.

Buenos Aires

Señor Socio:

SOLICITE SU DISTINTIVO
NUMERADO PARA COLO-
CARLO EN EL RADIADOR
DEL AUTO.

\$ 5,—



Clausura de la Exposición de Agricultura

Ecos de la Fiesta Hípica y Ciclistica

Acompañamos varias notas gráficas donde se reflejan parte de los distintos números del programa cumplidos con motivo de la clausura de la 3^a Exposición de Agricultura y Granja y que por razones de espacio no nos fué materialmente posible incluirlo en el número extraordinario de nuestra revista correspondiente al mes de Abril.

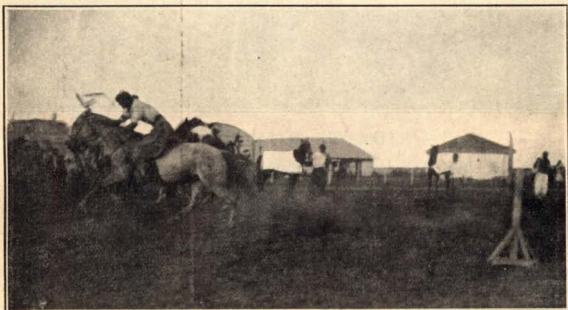
De acuerdo al programa anunciado fueron cumplidos todos los atractivos de la reunión hípica que consistieron en carrera de posta, carrera individual y juego a la roseta resultado de mucho interés por tratarse de un deporte de gran difusión en todo el país y especialmente en la zona, al que se sumaba el prestigio de los equipos y jinetes que tomaron parte en los diversos números del programa preparado al efecto.

En la primera carrera de posta participaron los siguientes equipos: Estancia "San Alberto" integrado por los siguientes jinetes: V. Rodrigues, A. Alanis, A. Bianchini, y F. Palacios; Estancia "La Barrancosa" integrada por F. Ponce, B. Cormick, M. Avila y M. Vergara; Estancia "La Mili" por C. Frasinelli, E. Frasinelli, P. Zarate, J. Frasinelli; siendo ganada por este equipo en forma esplendida y que mereció los elogios y aplausos de la concurrencia.

En la segunda carrera de posta participaron los siguientes equipos: Estancia "La Luisa" integrada por los siguientes jinetes: B. T. Gallo, M. Bodo, L. De Diego y E. Defossé; Estancia "Las Invernadas" integrada por: A. Scott, F. C. Llovet, J. Dimmer, y E. Dimmer y Estancia "San Juan" integrada por los jinetes: F. Cabrera, D. Bovari, R. Ponce y J. Bruzzesi. Esta segunda carrera ha sido ganada por el equipo de la Estancia "Las Invernadas" después de una lucha interesante, mereciendo los aplausos del numeroso público.

La tercera carrera fué la disputa del Premio "Jockey Club", para todo caballo de octava categoría y en 400 metros de distancia.

Participaron en este número varios animales de ganado prestigio en la zona lo que



Una vista de la carrera de posta en la que participaron los equipos de las Estancias "San Alberto" "La Barrancosa" y "La Mili".

ha dado realce a la carrera, habiendo dado el siguiente resultado:

- 1.º el 5 "Tata" del Stud: "El Pacara" cuidado por A. Fuentes.
- 2.º el 4 "Don Ricardo" del Stud: "El Hinojo", cuidado por A. Reinoso.
- 3.º el 3 "Don Alejandro" del Stud: "Las Retamas", cuidado por F. Chirino.

En la cuarta carrera se disputó el premio "Sociedad Rural" para todo caballo con handicap y en trecho de 450 metros; igual que la carrera anterior fué un número de interés por los animales inscriptos, resultado en la siguiente forma:

- 1.º el 3 "Pulido" del Stud "El Cimarrón" cuidado por A. Paschero.
- 2.º el 1 "Carretero" del Stud "Los Rezagos" cuidado por F. Fernández.
- 3.º el 2 "Naranjita" del Stud "Las Retamas" cuidada por F. F. Chirino.

El último número del programa fué el juego de la roseta, que resultó muy movido y de mucho interés por las corridas y la destreza que tuvieron que desarrollar tanto el caballo como el jinete para conseguir destacarse durante el desarrollo del mismo.

Los dos equipos fueron "Club Hípico Venado Tuerto" versus "Club Hípico La Mili", estando compuesto el primer equipo por los siguientes jinetes: Antonio Vaschetto Blencio Angel O. Vaschetto, Juan Vaschetto y Luciano Gallardo, y el segundo equipo por los siguientes jinetes: Constante Frasinelli, Juan Frasinelli, Roberto Frasinelli y Francisco Angelino.

Fué ganador de este número el equipo del Club Hípico Venado Tuerto que tuvo que vencer una fuerte resistencia del equipo contrario, pues ambos igualaban en preparación y entrenamiento de los petizos y destreza de los jinetes.



Final del premio "Sociedad Rural"

FIESTA CICLISTICA: - Una nota llamativa y al mismo tiempo de interesantes contornos sportivo y social, constituyó las diferentes pruebas de ciclismo que durante los días 16 y 17 de marzo se llevó a cabo en el local de la entidad, organizado por el Club Ciclista Venadense y patrocinado por la institución.

El público asistente dió muestras de aprobación al aplaudir calurosamente a los vencedores de las distintas pruebas, entusiasmándose en las carreras donde cada uno de los espectadores alentaba a su candidato.

En las diferentes pruebas se anotaron en total 52 participantes que aportaron \$ 50,35 en concepto de inscripciones, y cuyos vencedores se adjudicaron \$ 151,50^{m/a} por premios en efectivo y un importe de \$ 33,10 en premios en objetos, entre ellos el her-



Participantes de la Carrera de 1a. Categoría y autoridades del Club Ciclista Venadense. De izquierda a derecha Corredores Sres. Américo Passini, Juan Hasám, R. Valzarelli, José A. Perez, J. Intra, Comisario de carrera Sr. S. Martin, Sres. Novero, Di Gallo, Bartolo Regis Ayudante Juez de llegada, Sres. Ernesto Marengo, Armesto y Albino Gaydon, miembros de la C. de Carreras.

moso reloj pulsera que se adjudicó en la prueba de damas la señorita Olga Ponso.- Las carreras de tercera, cuarta y quinta categorías se efectuaron el sábado 16 reuniendo a 34 inscriptos, incluida la interesante prueba de sortija en bicicleta. El Domingo 17 se reunieron 18 competidores incluyendo 4 inscriptas de la prueba de damas. La C. de carreras dispuso llevar a cabo estas competencias en horas del atardecer para evitar el calor de las primeras horas de la tarde, que molestaron las pruebas del sábado. La carrera de primera categoría se efectuó en dos series eliminatorias con 7 corredores cada una y un repechaje entre los 9 no clasificados para la final. (En la final se alisaron 8 competidores) tres de cada serie y dos del repechaje: así: Luis Rossi, Juan Hasám (h), Amauri del Pontigo, Jose Antonio Pérez, Florencio Novero, Reinaldo Valzarelli, José Intra y Ernesto Marengo. Después de una lucida lucha, como en las series, se entró en la última vuelta teniendo la mala suerte de caerse los corredores Novero e Intra de Camilo Aldao por lo que no pudieron disputar el embalaje final. En forma neta se adjudicó por varios largos de máquina, el reñido embalaje el joven Amauri del Pontigo (hermano del gran Roberto) piloteando bicicleta "Francis Pelissier" del equipo de la Casa Martin Hnos.

RESULTADOS GENERALES

Primera Categoría 1º - Amauri del Pontigo de Venado Tuerto
 2º - Reynaldo Valzarelli Carmen
 3º - José A. Perez »
 4º - Ernesto Marengo Venado Tuerto
 5º - Juan S. Hasám » »

Prueba de Damas: 1.ª Sta. Olga Ponso; 2.ª Sra. de Tello; 3.ª Srta. Elvira Regis.

Tercera Categoría: 1.º Ernesto Marengo; 2.º José Albarengo; 3.º Anastasio Giorgi;
 4.º Natalio Fattori y 5.º Ruben del Pontigo.

Cuarta Categoría: 1.º Omar Dardo Hasam; 2.º Jorge Pontifice; 3.º Beltrán Salinas.

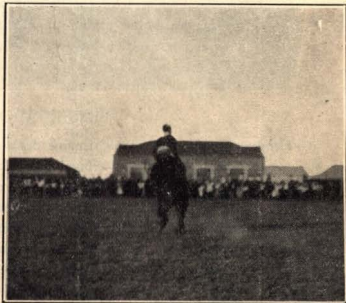
Quinta Categoría: 1.º Miguel Novillo; 2.º Luis Sanchez; 3.º Reynaldo Lastra.



Ganador de la domada con montura - I. García

Una prueba del entusiasmo del numeroso público que asistió son las notas gráficas que acompañamos y el proyecto presentado por un número elevado de aficionados a este deporte, quienes han sugerido a esta Sociedad Rural lo factible de una pista para pruebas de ciclismo, pedestrisimo y campo de atletismo, dado que ello contribuiría a poder desarrollar mejores y más interesantes certámenes que llamarían muy especialmente la atención del público. Si bien la Sociedad Rural dispone de espacios suficientes para la realización de este proyecto que está en los planes de la Comisión Directiva, no ve factible en estos momentos la materialización de esta noble idea, por motivos que son del conocimiento de todos.

DOMA DE POTROS: - Otro número interesante y que fué una demostración que se mantiene vivo el fuego del entusiasmo por todo lo que sea recordar las cosas nuestras, fué la doma de potros en la que participaron muy buenos jinetes de la zona y llegados de otros lugares los que han hecho gala de habilidad, entusiasmando al numeroso público que asistió a este número y cuyo resultado fué el siguiente:



Dos aspectos del desarrollo de la jineteada de potro en pelo y con encimera

Doma de potro en pelo

- 1.º Angel Lieby
- 2.º A. Verdugo
- 3.º Lucio Ponce

Doma de potro con montura

- 1.º I. García
- 2.º Juan Lieby
- 3.º Carlos Maciel

Doma de potro con encimera

- 1.º J. Bernal
- 2.º A. Lieby
- 3.º P. Zárate y E. Palacios.
- 4.º I. Álvarez y Carlos Ponce.



Ganador de la domada en pelo Angel Lieby



Ganador de la domada con encimera J. Bernal

Carrera de posta; para terminar el día de clausura y los diversos números realizados dicho día se corrió una interesante carrera de posta entre los dos equipos ganadores de las carreras realizadas el domingo de inauguración.

El equipo de la Estancia "La Mili" ganador de la primera carrera se presentó con los siguientes jinetes: C. Frasinelli, E. Frasinelli, J. Frasinelli, y P. Zárate con los siguientes caballos: Aguti, Jilgero, Charo y Mate Cocido respectivamente. El equipo de la Estancia "Las Invernadas" ganador de la segunda

carrera se presentó con los siguientes jinetes: A. Scott, F. C. Llobet, J. Dimmer y E. Dimmer con los siguientes caballos: Rubio, Ivonne, Rosita y Barullito respectivamente.

Después de una intensa demostración de entusiasmo por la carrera el público pudo tributar sus elogios y aplausos al equipo de la Estancia "Las Invernadas" que ganó después de unas alternativas que iniciaron mas interesante la última prueba de la tarde.

TALLER DE FOTOGRAFADOS

DE

Rogue Aronna

CALLE SANTA FE 842

TELÉFONO 5789 ROSARIO

LAPLACE & CIA.

CASA FUNDADA EN 1890

ELORTONDO



MERCADERIAS GENERALES - CEREALES
EXPLOTACION AGRICOLA - COMISIONES
SEMILLAS y SEGUROS.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOS



TELEFONOS:

Almacén N.º 61 - Escritorios N.º 3 - Estación de Servicio N.º 28

ADOLFO BULLRICH Y Cia. Ltda.

CASA CENTRAL: Av. LEANDRO N. ALEM 1950 Y LIBERTAD 1662 - Bs. AIRES

VENTAS EN REMATES Y PARTICULARMENTE

de Campos - Propiedades - Terrenos - Reproductores y Haciendas
Generales - Liquidaciones de Establecimientos Rurales - Arrenda-
mientos - Tasaciones - Hipotecas - Administración de Propiedades

SUCURSALES:

Y REMATES FERIAS PERIODICAS DE
HACIENDAS EN:

General Villegas - F. C. O.
Ghascomus - F. C. S.
Villa Valeria - F. C. P.
La Larga - F. C. S.
C. Vidal - F. C. S.
Laboulaye - F. C. P.
Maipú - F. C. S.
Ameghino - F. C. O.
Mackenna - F. C. P.

Exposición y Venta Permanente de
Reproductores importados y del país
en nuestra Casa Central.



LOCAL PARA VENTA DE TOROS

A CAMPO Y PLANTELES EN

SAN JUSTO - F.C.O.

Considera Oportuno Intensificar la Producción Porcina en Nuestro País el Ministerio de Agricultura

Propiciando su desarrollo se dió a publicidad un comunicado señalando los positivos beneficios de esa industria

REDUCIDO COSTOS DE LOS FORRAJES

En un extenso comunicado destaca el Ministerio de Agricultura las excelentes condiciones en que se halla nuestro país para lograr el desarrollo de la producción porcina en gran escala, aprovechando para ello las condiciones favorables del clima y el reducido costo de los forrajes y granos, los que se valorizan al ser transformados en carne porcina.

Dice, entre otras cosas, el comunicado que comentamos:

"Nuestro país, según el último censo, acusa una existencia de algo más de 3.800.000 cerdos, cantidad insignificante para la extensión y condiciones de su territorio máxime comparado con la existencia de otros países de superficie más reducida, que como Dinamarca, posee alrededor de 5 millones de cabezas. El incremento de la explotación porcina podría ser de positivos beneficios para todos aquellos que se dedican a ella, puesto que en relación al capital necesario para el desarrollo de esa industria es una de las especies de ganado de mayores rendimientos.

Aumento del Consumo Interno. Exportación

"El mercado interno insume cantidades crecientes de cerdos, pues la Capital Federal solamente en el año 1939, ha consumido 41.946.181 kilogramos de carnes, cantidad superior a la de los años anteriores, exceptuando el de 1937. Por otra parte, es sabido que la escasez actual de nuestra producción porcina, traba las posibilidades de una mayor exportación. En el momento actual, y frente a las modificaciones sufridas por la situación internacional. Dinamarca que exportaba el 68.95% de las importaciones

The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd.

**FRIGORIFICO
DE LA ZONA**

ESCRITORIO:
RECONQUISTA 314
BUENOS AIRES

FABRICA:
Gral. J. F. URIBURU
F. C. C. A.

de carne porcina del Reino Unido y el 0.40 por ciento de jamones con igual destino, posiblemente no podrá por mucho tiempo proveer dicha cuota, siendo lógico creer que Inglaterra deberá buscar en otros países el elemento (carne de cerdo) que le faltará por la citada razón. Por consiguiente, nuestro país debería aprovechar esta circunstancia para ampliar las exportaciones de este producto. Para ello es necesario intensificar su producción, dentro de las características zootécnicas y comerciales requeridas por ese mercado.

La Industria Porcina en Dinamarca

"En este sentido es interesante observar como se ha desenvuelto la industria porcina en Dinamarca. Contando con una raza nativa - Landrass -, que, aunque no reunía características ventajosas para la exportación, poseía salud, robustez y excelentes condiciones prolíficas, los granjeros y criadores dinamarqueses, en un plazo relativamente breve, lograron modificar su "tipo" para adaptarlo primeramente a las exigencias del mercado germánico y luego a las del británico. Con el aumento de la explotación lechera la industria del cerdo se amplió notablemente, pues en aquel país los subproductos de lechería se aprovechan en cada granja como el principal elemento para los cerdos. Así, en forma progresiva y a medida que perdían el mercado alemán, conquistaron el británico, para lo cual tuvieron que modificar notablemente el "tipo" de cerdo a fin de responder a las características del "bacon" (tocino) requerido por Inglaterra. Eso fué logrado bastante rápida y uniformemente, por la acción de sus organismos cooperativos; que son los que dictan las normas a seguir y que los criadores cumplen sin reparo.

"A continuación consignamos algunas cifras que dan una idea del crecimiento de esa industria en vista a las exigencias del mercado británico. En el año 1881, Dinamarca poseía unos 527.000 cerdos: en el año 1895, llegaron a 1.457.000, permaneciendo estacionados en estas cifras hasta 1909, en que poseían 1.468.000 cerdos. Luego hubo un marcado aumento, pues en 1914 tenían 2.497.000, cifra esta que duplicaron en el período de post-guerra, y que en los últimos años han debido reducir dada las orientaciones actuales de la política mundial.

"En la República Argentina la cría de cerdos puede ser fomentada, ya sea en las regiones mas favorecidas por la feracidad de sus tierras, donde se ha puesto de manifiesto el incremento de la agricultura, o en campos más baratos y alejados de los centros de consumo, donde la crianza sería económica y los lechones en edad y tiempo convenientes podrían ser alimentados con granos".

P. J. CONESA & Cía.

REMATES

COMISIONES - CONSIGNACIONES

HIPOTECAS - ADMINISTRACIONES DE PROPIEDADES

COLONIZACION - VENTA DE SEMILLAS FORRAJERAS

DIA DE LA MIEL

21 DE JUNIO DE 1940

En reunión efectuada por la Comisión Directiva de la ASOCIACION APICOLA ARGENTINA, con sede en la calle Rivadavia 659, ha sido constituida la Comisión Organizadora y de Propaganda del DIA DE LA MIEL.

Presidente Honorario:	Sr. Vicente Molino
Presidente:	» Juan José Peacock
Vice-Presidente.	» Javier Gadea
Secretario 1.º	» Roberto Borsella
Secretario 2.º	» Luis Serraino
Vocales	Sres. Gerardo Lázara y Eladio Lamas

La simpatía y el apoyo que todo el país presta a esta celebración, unido al entusiasmo con que la Comisión ha iniciado sus tareas, hace presumir que, como en años anteriores, los actos que se preparan para festejar el DIA DE LA MIEL, alcanzaran un franco éxito, entre ellos el más simpático quizá, consistente en el reparto, entre los alumnos de las escuelas y enfermos de los hospitales, de miles de potecitos conteniendo miel.

Para llevar ésto a la práctica, la Comisión PRO DIA DE LA MIEL se ha dirigido a todos los apicultores y al comercio, solicitándoles su valiosa cooperación para que igual que años anteriores se pueda aumentar los adeptos a este alimento sano y recomendado por la ciencia médica, la vez que difundir y enseñar a la población la utilidad de la abeja en las explotaciones rurales y ventaja de su consumo en todas las edades.

Emilio C. Lamas & Cia.

REMATES

COMISIONES ♦ CONSIGNACIONES
CAMPOS ♦ HACIENDAS ♦ HIPOTECAS

CONSIGNATARIOS DE HACIENDAS
EN LOS MATADEROS DE ROSARIO

REMATES FERIAS EN S. GREGORIO
F.C.R.R.B. EL DIA 9 DE CADA MES

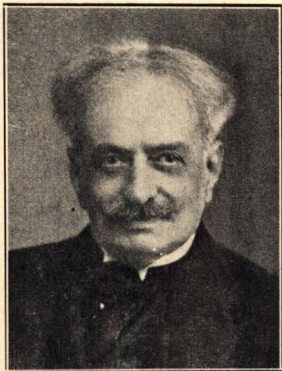
Consignaciones en las Exposiciones de

ROSARIO
VENADO TUERTO
SANTA FE
RAFAELA
SAN FRANCISCO (Córdoba)



ROSARIO - Rioja 1283 - U. T. 21705 - T. T. 218

Doctor Ramón J. Cárcano



Cumplió el 18 del mes de Abril próximo pasado 80 años de vida de los cuales más de 60 son dedicados al servicio del país.

Pareciera a primera vista no ser ésta la revista más apropiada para destacar la personalidad del Doctor Ramon J. Carcano; sin embargo lo hacemos por ser la adecuada para destacar uno de los aspectos de su obra, para nosotros la más importante y fecundos sus resultados para la riqueza agrícola ganadera del país.

Desde su juventud dedicó especial cuidado al estudio de nuestros problemas pastoriles, y muchas son las medidas sugeridas y llevadas a la práctica tendientes al refinamiento de la ganadería, como a la intensificación de la agricultura, aumento de las explotaciones granjeras, difusión de montes forestales y frutales, eliminación de los peligros de las plagas y enfermedades e intensificación de la obra caminera; factores de importancia para la solución de los problemas que afectaran a las industrias del suelo.

Padre del ex-ministro de Agricultura Doctor Miguel Angel Cárcano que tan ligado se halla a la fundación y organización de esta Institución y a la que sigue de cerca interesándose por su desarrollo y progreso.

En el año 1891 deseando ser útil al país y encontrándose en el extranjero ya graduado de abogado, se inscribió en Alemania en uno de los cursos de ganadería, aplicando muchos conocimientos en el adelanto de nuestras industrias rurales que en ese entonces se hallaban en la infancia.

Fuera de la obra de publicista, historiador, diplomático, gobernante y funcionario, conocido por todos, destacaremos la del hacendado y educador.

Dos veces gobernador de Córdoba, se preocupó por la ganadería, agricultura e industrias rurales, organizando la Dirección encargada de orientar y crear nuevos horizontes a mercados, de las nacientes industrias del suelo. Durante su primera gobernación se construyó el primer camino firme de importancia en el país que marcó rumbos para otros, quedando así unido el llano con las sierras.

Sus dos gobiernos ricos en iniciativas de progreso para la provincia, muchas de ellas punto de iniciativa para otros estados, como fueran las leyes de colonización, irrigación, fomento de la industria lechera, creación de estaciones experimentales y viveros y otras más que han servido para que evolucionaran las actividades rurales de Córdoba y zonas limítrofes.

Durante la actividad privada dedica preferente atención al mejoramiento de plantales, introduciendo hace 50 años la raza Pollen-Durham, cuando aún dominaba la ganadería criolla. En agricultura perfeccionó los trabajos de su establecimiento rural siendo de los primeros que llevaron la alfalfa y otras forrajeras y luego variedades definidas de maíz y trigo.

Siendo Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, organizó esta casa de estudio a las exigencias actuales, dándole la forma que hoy posee encarándola por la corriente de la investigación, la práctica, y capacidad docente y administrativa.

Como Presidente del Consejo Nacional de Educación dió impulso a la orientación agrícola

de la enseñanza primaria y secundaria a la vez que dejaba planeada la reforma de su organización para eficacia y prosperidad de la institución nombrada.

Su bibliografía de interés para nosotros es vasta y útil entre las que se destacan "La raza Polled-Durham-Shortorn, 1903" "Francisco Lecocq y la Industria del frío 1920"; Aspectos de la Granja en Córdoba 1924" "Memoria de la facultad de Agronomía y Veterinaria 1923" y varios folletos, artículos y proyectos de ley difundidos en diarios y revistas que hoy, después de los años que han sido publicados pueden servir de punto de referencia y orientación para las iniciativas encaminadas a proteger las industrias del suelo.

Este comentario que dedicamos a la actividad útil y fecunda del Doctor Ramon J Cárcano en el octogenario aniversario de su nacimiento, debe servir para ejemplo de las generaciones que es una de sus predilectas preocupaciones: forjar la juventud al trabajo que ennoblece y enriquece al país.

L. A. T.

Gran Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio en Venado Tuerto

Intensamente se está desarrollando por la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Venado Tuerto, el plan de organización de la 4ª. Gran Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio, que llevará a cabo en sus instalaciones el mes de Septiembre próximo.

El reglamento-programa de este certámen, que ha dado a la circulación, ha tenido algunas modificaciones aconsejadas por la experiencia, que perfeccionan sus disposiciones, habiendo además incluido la división de bovinos "a corral" controlados por la Sociedad Rural Argentina.

Con esta innovación, tres son las divisiones de reproductores "a corral", y comprenden machos y hembras inscriptos en el H. B. A., controlados por la Sociedad Rural Argentina, y puros por cruce, teniendo cada una su campeonato y demás premios.

Los éxitos de años anteriores, estimulan la labor de los dirigentes de ésta entidad, y confían, como hasta el presente, poder presentar un conjunto de reproductores, máquinas, semillas de granos y forrajeras exponente del esfuerzo colectivo en su afán de superación, que proporcionará a los productores la ocasión de conocer y adquirir los elementos que, por el espíritu de renovación que los anima, contribuirá al mejoramiento de sus actuales explotaciones.

La Sociedad Rural Venado Tuerto ha cumplido el 25 de Abril ppdo., tres años de vida, y ha llevado a cabo, sin tener en cuenta los sacrificios que le imponían, 3 certámenes de Primavera y 3 de Otoño si bien no puede hacer historia como otras entidades gremiales de vieja actuación, que en su larga existencia han aprovechado los efectos de épocas prosperas de nuestras industrias del suelo y otros factores tambien favorables a su desenvolvimiento, independientes de la propia acción institucional, no

puede negarse que el esfuerzo y la finalidad de los certámenes organizados por esta entidad, a pesar de la depresión general que subsiste desde su fundación, es bien visible el resultado de esta obra meritoria en todas las explotaciones de la zona de su influencia, eminentemente agrícola-ganadera.

Persigue asimismo esta institución, los fines de asesoramiento en todos los ordenes de la producción, y propende a la solución de los problemas de sus hombres del campo, estando presente y auspiciando toda iniciativa en ese sentido.

Su intervención es altamente conceptuada y acogida con simpatía en las Esferas Oficiales, por la sinceridad de sus propósitos y los fundamentos de sus peticiones en apoyo a toda acción que contempla intereses colectivos.

Las exposiciones de la Sociedad Rural Venado Tuerto, recién surgen a la vida de las iniciativas, pero tienen la virtud de haber marcado rumbos, modificando los clásicos programas-reglamentos en pro de la calidad de nuestros ganados.

En tres años de vida, llenos de iniciativas que defienden a los productores de todas las actividades del campo, ha dado directivas a medidas que han sido bien recibidas por los auténticos productores.

Los esfuerzos de la Sociedad Rural Venado Tuerto, se han visto coronados por el éxito rotundo, pues sus 12 hectareas destinadas a local de exposiciones, se han visto repletas de público compuesto por verdaderos interesados en recoger la enseñanza que dejan estos certámenes, cuando van dirigidos a los productores.

Por todo esto y el empeño de sus dirigentes, que han sabido conquistar una posición de privilegio en la confianza y consideraciones de sus asociados y de todos los que en una u otra forma se han vinculado a sus actividades, han de llevarlas a insospechadas conquistas de bien público, y con la contribución de su obra de fomento alcanzará en breve plazo, el perfeccionamiento social y económico a que son acreedores los hombres que dedican sus afanes a las nobles industrias del suelo.

Una demostración de esta confianza lo constituirá el cuarto certámen de Ganadería, Agricultura, Industria y Comercio que realizará en septiembre próximo, con el apoyo de todas las fuerzas que son puntales de la economía de la Nación.

FRUTOS DEL PAIS

EXPLOTACION E INDUSTRIAS

ARDUINO & MURELL

Belgrano 125 - VENADO TUERTO

Sarmiento 299 - BUENOS AIRES

CUEROS ♦ LANAS ♦ CERDAS ♦ CEBO EN GENERAL

SEÑOR PRODUCTOR:

Antes de vender o consignar sus productos a mercado, consulte nuestras cotizaciones a nuestro representante en esta localidad, Señor PABLO G. SUESCUN, Belgrano 125 - U. T. 1655 o en nuestras oficinas en Buenos Aires, Sarmiento 299 (Bolsa de Comercio) U. T. Retiro 3898 - 3848 y 3723 - Comp. Telegr. Telef. 450